

D. Gerardo Roig,  
aspirante á la  
plaza de Arquitecto Titular, pro-  
poniendo en 1.<sup>o</sup>  
término al 1.<sup>o</sup>

Arquitectos D. José María Baldo y D. Gerardo Roig Gimeno, aspirantes á la Titular de este Excmo. Ayuntamiento, debe manifestar: Que uno y otro Sr. tienen aptitud y méritos bastantes para desempeñar el cargo de Arquitecto Titular, cuya plaza ha de proveerse entre los que se han presentado al concurso anunciado; y en su consecuencia la Comisión encargada por acuerdo de 23 del corriente, de informar respecto de ambos aspirantes, se permite dar su preferencia ó poner en primer término al Sr. María Baldo, teniendo paraps ello en cuenta el haber desempeñado el mismo cargo de Arquitecto de los Ministerios de Fomento y Hacienda, de la Presidencia del Consejo de Ministros, las de Provincias de Almería y Estremadura y otros varios, y por la circunstancia especial de que por haber estado en esta Ciudad como Arquitecto provincial, es conocedor de ella; y es de esperar de su acreditada ilustración que ha de proponer las reformas que deben ponerse en práctica para mejorar el ornato."

Discusión.

El Sr. Arcoyía expresa su opinion de que todas las plazas se den al mérito entre los mejores, y como no sabe si todavía estamos en condiciones, emite su opinion de que á ser posible se anuncie á concurso la de Arquitecto, y ante la Real Cédula de San Fernando se examinen sus antecedentes, pues es extraño se liagan aqui unas oposiciones para la plaza de jardinero y no para las demás.

De orden del Sr. Presidente, el Secretario